

Barranquilla D.E.I.P., Junio 10 de 2019

05898

Señor (a):  
ALVARO DE JESUS PEREZ JARABA  
Cedula: 73079415  
CRA 9D # 53-75 TORRES DE LA MACARENA  
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Referencia: Comunicación de remisión de expediente a Fiduprevisora

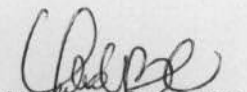
Cordial saludo,

Se le informa que su solicitud de Reconocimiento de Prestaciones Económicas radicada bajo No. 2019PQR8815 de fecha 3/7/2019, en la oficinas de Atención al Ciudadano de esta Secretaría, radicada en la pagina del Fomag bajo el numero 2019-CES-716243 ha sido enviada a Fiduprevisora por segunda vez enviada bajo oficio N° FP-00605 de 10/06/2019, para que los abogados sustanciadores la estudien nuevamente a fin de aprobar o negar su solicitud, en cuanto sea recibida la respuesta por parte de Fiduprevisora se expedirá el acto administrativo y se le enviara comunicación a su residencia para que usted se acerque a notificación del mismo.

El motivo por el cual se envía por segunda vez es que: El docente desiste de la prestación reconocida bajo el radicado 2012-CES-007773 enviada aprobada el 28/06/2012 según las observaciones enviadas, se adjunta Resolución 03699 de 25/04/2019 con la cual se desiste de la prestación mencionada para continuar el trámite de la actual.

Cualquier inquietud puede comunicarse al 018000919015 línea de Atención al Cliente de la Fiduprevisora S.A.

Atentamente,



YULID RUIZ OSSIO

**Jefe Gestión Administrativa Docente**

Proyectó: Germán Quiroz- Técnico Operativo

Revisó: Oscar Redondo - Coordinador del fondo.

Revisó: Francisco Romero Barraza - Asesor Jurídico Externo